



Número Póliza: 4470434

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, TRANSPORTES PIEDECUESTA SA

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social TRANSPORTES PIEDECUESTA SA	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8902009517
Dirección KM 2 VI BOGOTA	Ciudad PIEDRECUESTA	Teléfono 6550270

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social TRANSPORTES PIEDECUESTA SA	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8902009517	Dirección KM 2 VI BOGOTA	Ciudad PIEDRECUESTA	Teléfono 6550270
---	-------------------------------	--	-----------------------------	------------------------	---------------------

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8999990341
---	-------------------------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 17213979	Operación MODIFICACION	Oficina 2630	Ciudad expedición BUCARAMANGA	Fecha de expedición 2026-03-20
Forma de pago CONTADO	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 0121721397 9	Producto SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	Moneda PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Fecha inicial 16-MAR-2026	Fecha vencimiento 05-JUN-2027	Valor asegurado \$1.886.546,00	Prima \$5.306
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16-MAR-2026	05-DIC-2029	\$1.886.546,00	\$4.778



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA \$10.084	Valor IVA \$1.916	Total a pagar \$12.000	Valor asegurado \$0,00	Total valor asegurado \$3.773.092,00
---------------------------------	----------------------	---------------------------	---------------------------	---

VALOR A PAGAR EN LETRAS : DOCE MIL PESOS M/L

96

**VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA**

20-MAR-2026

Vigencia movimiento desde

Vigencia movimiento hasta
05-DIC-2029Número de días
1356Vigencia póliza desde
16-MAR-2026Vigencia póliza hasta
05-DIC-2029Ramo
012Producto
NDXOficina
2630Usuario
1001570**INTERMEDIARIO**Nombres y apellidos o razón social
ORFESG LIMITADA - ASESORES DE SEGUROSCódigo
10713Compañía
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.Categoría
AGENCIAS% participación
100%Prima
10.084**COASEGURO**Tipo coaseguro
DIRECTO

Número póliza líder

Documento compañía líder

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULA O	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N° CO1.PCCNTR.9381337 DE 2026 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM, UREA AUTOMOTRIZ Y GASOLINA CORRIENTE), PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR. MAQUINARIA Y EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y DE AMBIENTES DE FORMACION DEL CIMI, VIG2026.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SON ACTUALIZADA LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A INICIO DE CONTRATO, PARA EL CUAL CONTEMPLAN COMO FECHA INICIO 16 DE MARZO 2026.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO, EL CUAL ES ESTIPULADO A 5 DE DICIEMBRE DE 2026.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firme autorizada



Firma tomador



SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.



Número Póliza: 013001060425

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, TRANSPORTES PIEDECUESTA SA

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social TRANSPORTES PIEDECUESTA SA	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8902009517
Dirección KM 2 VI BOGOTA	Ciudad PIEDRECUESTA	Teléfono 6550270

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social TRANSPORTES PIEDECUESTA SA	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8902009517
---	-------------------------------	--

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social TERCEROS AFECTADOS	Tipo de identificación	Número de identificación
---	------------------------	--------------------------

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 14231028	Operación MODIFICACION	Oficina y ciudad expedición 2630 - BUCARAMANGA	Fecha expedición 2026-03-20	Moneda PESO COLOMBIANO
Forma de pago ANUAL	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01314231028	Producto SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	Índice variable 0%



INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad PIEDRECUESTA	Departamento SANTANDER	Descripción sector SECTOR COMERCIAL
Actividad HIDROCARBUROS: EXPLORACION, EXPLOTACION, PROCESAMIENTO, TRANSPORTE Y/O ALMACENAMIENTO	Código actividad 203	Descripción riesgo	Riesgo número 1

COBERTURAS

Nombre BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	Valor asegurado \$350.181.000,00	Valor movimiento \$0	Índice variable 0%	Prima \$21.587	Valor IVA \$4.102	Valor total a pagar \$25.689
--	-------------------------------------	-------------------------	-----------------------	-------------------	----------------------	---------------------------------

gfu

DÉDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	\$350.181.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV

**VALORES A PAGAR**

Valor prima sin IVA \$21.587	Valor IVA \$4.102	Total a pagar \$25.689
Valor asegurado \$350.181.000	Valor índice variable 0%	Total valor asegurado \$350.181.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : VEINTI CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L

**VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA**

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
20-MAR-2026	05-DIC-2026	260	16-MAR-2026	05-DIC-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	2630	CUM001

**INTERMEDIARIO**

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
ORFESEG LIMITADA - ASESORES DE SEGUROS	10713	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	21.587

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULA DO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012004470434. NO. DE CONTRATO NULL LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 350.181.000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N° CO1.PCCNTR.9381337 DE 2026 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM, UREA AUTOMOTRIZ Y GASOLINA CORRIENTE), PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y DE AMBIENTES DE FORMACION DEL CIMI, VIG2026.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SON ACTUALIZADA LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A INICIO DE CONTRATO, PARA EL CUAL CONTEMPLAN COMO FECHA INICIO 16 DE MARZO 2026.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO, EL CUAL ES ESTIPULADO A 5 DE DICIEMBRE DE 2026.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.



DEFINICIONES: SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE -
SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA
SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y
POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE
COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON
FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL
ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA
EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL
MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA
SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.